

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLASECA DE LA SAGRA

Aprobado inicialmente en sesión de pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 25 de noviembre de 2009, aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar provisionalmente el presupuesto general para el ejercicio de 2010.
- 2.- Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan con la adecuación del nivel de destino de los funcionarios a lo dispuesto en el Real Decreto 158 de 1995, de 2 de febrero y el sistema retributivo de las retribuciones básicas y complementarias.
- 3.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto de 2010.
- 4.- Aprobar la relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2010 del Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra con el texto que figura en el expediente en base a los criterios establecidos en la Ley de la Función Pública para cada puesto de trabajo a través del correspondiente expediente de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el ejercicio de 2010.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 169 del T.R.L.H.L., aprobado por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo durante quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlo.

Villaseca de la Sagra 26 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 12644